



Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de cuarenta plazas de Auxiliar Administrativo/a (Acceso Libre) (Resolución de 29 de abril de 2019)

Anuncio

El Tribunal calificador designado por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 4 de noviembre de 2021, modificado por Resolución de fecha 9 de noviembre de 2022, publica, para conocimiento general los cuatro supuestos prácticos en los que consistió el examen realizado el día 4 de abril de 2024.

La Secretaria del Tribunal

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

En el Cabildo de Tenerife usted se encuentra tramitando un expediente de contratación con las siguientes variables:

Objeto	Importe de las prestaciones objeto del contrato (sin incluir IGIC)	7% de IGIC
Redacción del proyecto (*)	40.000 €	2.800 €
Ejecución de la obra	380.000 €	26.600 €
Redacción del proyecto y ejecución de la obra	420.000 €	29.400 €
Previsión de una eventual modificación durante la ejecución de la obra	20.000 €	1.400 €

(*) Prestación de carácter intelectual

Responda **brevemente y de forma motivada e indicando la normativa aplicable**, a las siguientes cuestiones:

1. Identifique y describa brevemente los contratos ante los que nos encontramos.
2. Determine y describa brevemente las diferencias fundamentales entre el presupuesto base de licitación y el valor estimado de las 3 opciones.
3. Seleccione de forma motivada el órgano de contratación de las tres opciones facilitadas, de acuerdo con el Reglamento Orgánico y las Bases de Ejecución para 2024 del Cabildo de Tenerife.
4. Analice si procede la constitución de garantía provisional y/o definitiva y sus respectivos importes.
5. En el caso de haberse constituido garantía definitiva, cuál debería ser la actuación del Cabildo de Tenerife en el caso de que hayan transcurrido 8 meses desde el vencimiento del plazo de garantía

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

y del cumplimiento satisfactorio del contrato sin que se haya producido la recepción formal y la liquidación por causas no imputables al contratista.

6. Responda de forma motivada si la siguiente actuación es correcta:

Inclusión en el pliego de cláusulas administrativas particulares de los siguientes criterios de adjudicación de los contratos:

Contrato	Ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas	Ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor
Redacción del proyecto (prestación de carácter intelectual)	50%	50%
Ejecución de la obra	75%	25%
Redacción el proyecto y ejecución de la obra	100%	0%

7. Una empresa licitadora tiene una deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social cuyo pago ha sido fraccionado. ¿La empresa se encuentra incurso en una prohibición de contratar?
8. La mesa de contratación considera que una oferta está incurso en presunción de anormalidad, describa brevemente el procedimiento que debe seguir para adoptar una decisión al respecto.
9. En relación con los 3 supuestos analizados, indique las fases de gestión del presupuesto que proceden en cada momento de la licitación y el órgano competente:
- a) Aprobación del expediente de contratación.
 - b) Adjudicación del contrato a favor de una empresa

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

c) Factura (acompañada de la certificación de obra cuando proceda) presentada por la empresa adjudicataria.

10. Explique brevemente si los tres contratos analizados tienen que formalizarse, en su caso, indique expresamente: tipo de documento, plazo y consecuencias en caso de no formalización.

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

Don **Armado de Paciencia**, vecino del municipio de Telde (Gran Canaria), desea presentar una solicitud en representación de "**La Berenjena Feliz SA**", sociedad agrícola tinerfeña, para participar en la convocatoria de una subvención, promovida por el Cabildo Insular de Tenerife, para la adquisición de equipamiento industrial agrícola destinado al control de plagas de variedades autóctonas de especial protección en el ámbito territorial de la Isla de Tenerife.

Las Bases de la convocatoria establece que podrán ser beneficiarios de la subvención, pequeñas y medianas empresas (PYMES), cuya actividad principal sea agrícola y dicha actividad se realice en el territorio de la Isla de Tenerife.

Tal como indica el anuncio publicado **el 03 de enero de 2024** en el Tablón de anuncios electrónico del Cabildo Insular de Tenerife, el plazo de presentación de solicitudes y demás documentación preceptiva, comenzará a partir del mismo día de la publicación de la Convocatoria de la presente Subvención en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife (BOP), por un plazo de 1 mes. La publicación en el BOP se realiza el día 20 de enero de 2024.

Don **Armado de Paciencia**, habiendo intentado presentar la solicitud en la Delegación de Gobierno situada en Las Palmas de Gran Canaria y ante la negativa del funcionario a recogerla (pues estaba redactada en Euskera), viaja a Tenerife y presenta la solicitud de forma presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Cabildo Insular de Tenerife, el día 22 de febrero de 2024.

Según figura en las Bases reguladoras de la Subvención, el plazo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de la Subvención será de Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Y el pago de la Subvención se llevará a cabo bajo la modalidad de abono anticipado de la subvención concedida.

El Cabildo Insular de Tenerife estima la solicitud y resuelve declarar beneficiaria de la subvención a **La Berenjena Feliz SA**, otorgándole la misma por un importe de 30.000,00 €, pero no publica

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

la Resolución de la concesión de la subvención por no considerarse necesario.

La Berenjena Feliz SA presenta la cuenta justificativa en el plazo otorgado por la Administración, aportando un presupuesto por la compra de material de oficina fungible por un importe de 10.000,00 €.

Para el cómputo de plazos deberá utilizar el calendario facilitado.

Responda **brevemente y de forma motivada e indicando la normativa aplicable**, a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo se pueden iniciar los Procedimientos Administrativos? Indique razonadamente la forma de iniciación del procedimiento de convocatoria de la Subvención.
2. ¿Qué requisitos debe cumplir D. Armado de Paciencia para actuar en nombre y representación de La Berenjena Feliz en el ámbito de la Administración Pública?
3. En relación al cómputo de plazos, y según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿es correcto el Anuncio publicado en el Tablón de anuncios el día **03 de enero** de 2024? ¿Por qué? Atendiendo a su respuesta, indique cuando debería iniciar, en su caso el plazo y cuando debería finalizar.
4. ¿Debería admitirse la presentación de la solicitud en la Delegación de Gobierno situada en las Palmas de Gran Canaria en euskera? ¿Es necesario viajar a Tenerife para la presentación de la Solicitud?
5. Determine el órgano competente para aprobar el gasto teniendo en cuenta que se aprueban conjuntamente las Bases y la Convocatoria de la subvención, por un importe de 45.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

6. En relación a lo dispuesto en las Bases reguladoras de la Subvención, ¿cuándo finaliza el plazo para resolver la concesión de la Subvención? ¿Y si el último día del plazo fuera inhábil?
7. ¿Tiene obligación de publicar la Administración la concesión de la Subvención? Indique brevemente las consecuencias de la no publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
8. Indique a qué aplicación presupuestaria se debería imputar el gasto atendiendo a la clasificación económica a nivel de Capítulo y Artículo.
9. ¿Es correcta la documentación incluida en la cuenta justificativa presentada por La Berenjena Feliz, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones?
10. ¿En qué tipo de irregularidad incurriría el Acto Administrativo por el cual se produjera el otorgamiento de una subvención (disposición o compromiso del gasto) sin que existiera crédito adecuado o suficiente?

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

2024

enero							febrero							marzo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			
abril							mayo							junio						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
julio							agosto							septiembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				
octubre							noviembre							diciembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

Festivos:

Día 6 enero: Epifanía del Señor.
Día 20 febrero: Lunes Carnaval
Día 21 febrero: Martes Carnaval.

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ*3d*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

Dña. **Prudencia Fuerte Ánimo**, vecina de S/C de Tenerife, presenta en la sede del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha **04 de febrero de 2024**, solicitud electrónica para participar en la Convocatoria Pública para la cobertura de 150 plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal del Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por resolución del Órgano competente en materia de Personal.

Las Bases que rigen dicha convocatoria, establece que el plazo de presentación de solicitudes será de **VEINTE DÍAS**, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Dicha publicación se realiza el 05 de enero de 2024.

En la relación provisional de aspirantes, publicada el día **08 de febrero de 2024**, Dña. Prudencia aparece excluida por presentar la solicitud fuera de plazo.

Dña. Valiente Gracia Pérez (persona que no participa en el proceso selectivo como aspirante), presenta escrito en la Sede del Cabildo Insular de Tenerife, advirtiendo que dicha publicación ha sido realizada incorrectamente, pues aparecen los DNI, y Teléfono de los aspirantes junto con sus Nombres y Apellidos.

Una vez nombrado y habiendo tomado posesión de su plaza, **D. Arriego Consuerte**, advierte que existe una disparidad salarial entre los nuevos funcionarios en función del sexo. De esta forma, constata que existe brecha salarial entre el nuevo personal funcionario nombrado. Ante esta situación, el aspirante **D. Arriego**, presenta un escrito manifestando su queja ante el Órgano responsable en materia de personal, por lo que entiende una situación poco común.

D. Arriego Consuerte, adscrito como funcionario de la Oficina de Asistencia en materia de Registro, recibe una comunicación del Servicio de Prevención de Riesgos laborales poniendo en su conocimiento la incoación de un procedimiento de carácter disciplinario por infracción en materia de seguridad y salud en el trabajo, al no haber atendido múltiples requerimientos para colocar el ordenador asignado a su

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021


puesto en el soporte facilitado ya que el empleado prefiere ponerlo en el suelo, lo que genera un peligro para la circulación de las demás personas usuarias de la oficina así como para él mismo, además de un hándicap para la ergonomía del puesto que en un futuro podría redundar en un problema para su salud postural. El procedimiento finaliza con la imposición de una sanción disciplinaria.

Para el cómputo de plazos deberá utilizar el calendario facilitado.

Responda **brevemente y de forma motivada e indicando la normativa aplicable**, a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo se pueden iniciar los Procedimientos Administrativos? Indique la forma de iniciación del procedimiento del proceso selectivo.
2. ¿Tiene la condición de interesada, la aspirante Dña. Prudencia? ¿Y si no hubiera presentado solicitud podría adquirir la condición de interesada?
3. ¿Cómo se computan los plazos por días? Y en relación a esto, indique cuándo se inicia y finaliza el cómputo del plazo para presentar la solicitud.
4. En relación a la pregunta anterior, ¿cree Ud. que la solicitud presentada por Dña. Prudencia es extemporánea?
5. Si dificultades técnicas hubieran imposibilitado la presentación de solicitudes durante varios días, ¿Puede La Administración ampliar el plazo de presentación de solicitudes?
6. ¿Dña. Valiente Gracia Pérez, tiene la consideración de interesada en el procedimiento? ¿Tiene derecho a presentar el escrito Dña. Valiente Gracia Pérez?

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

7. En base al principio de igualdad de trato relatado por D. Arriesgado Consuerte, ¿qué tipo de discriminación cree Ud. que sería?
8. En relación con la queja presentada referente a la disparidad salarial en función del sexo, ¿cómo debe relacionarse D. Arriesgado Consuerte con el Cabildo Insular de Tenerife?
9. ¿Tiene el deber la Administración de proteger al personal a su Servicio frente a los riesgos laborales? Respecto a la normativa aplicable en materia de Prevención, ¿cree Ud. que tiene la obligación D. Arriesgado Consuerte, de atender los requerimientos que la Administración le ha dirigido reiteradamente? Respecto a la citada normativa, ¿puede la administración sancionar los reiterados incumplimientos de D. Arriesgado?
10. En el caso que el procedimiento sancionador acabe con la imposición de una sanción de carácter pecuniario, ¿cabe aplicar algún tipo de reducción? ¿En qué condiciones?

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021


2024

enero							febrero							marzo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			
abril							mayo							junio						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
julio							agosto							septiembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				
octubre							noviembre							diciembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

Festivos:

Día 6 enero: Epifanía del Señor.
Día 20 febrero: Lunes Carnaval
Día 21 febrero: Martes Carnaval.

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ*3d*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4

En el Cabildo de Tenerife usted participa en la tramitación de distintos expedientes administrativos.

Responda, **brevemente, de forma motivada e indicando la normativa aplicable**, a las siguientes preguntas:

1. Una persona presenta un recurso administrativo en representación de su padre sin acreditar dicha representación.

Indique si es posible esta actuación y cuál debería ser la respuesta de la Administración.

2. Según las bases de ejecución del presupuesto 2024 del Cabildo de Tenerife, indique el órgano competente para autorizar el gasto de las siguientes subvenciones:

a) Aprobación de una subvención nominativa a favor de un ayuntamiento de la isla de Tenerife, por una cuantía de 250.000,00 €.

b) Aprobación conjunta de las bases reguladoras y de la convocatoria de una subvención para el fomento de comercio mediante concurrencia competitiva, por una cuantía de 50.000,00 €.

3. En una convocatoria de subvenciones, las bases reguladoras prevén la posibilidad de realizar pagos anticipados. Justifica si procede o no exigir la constitución de garantía a los siguientes beneficiarios a los que se les realiza el pago anticipado:

a) Subvención otorgada a un ayuntamiento por importe de 10.000,00 €.

b) Subvención otorgada a una empresa, con domicilio en la isla de Tenerife, por importe de 2.500,00 €.

4. Indica si la presentación extemporánea de la justificación constituye una infracción administrativa y qué sanciones corresponderían en su caso.

5. La Asociación de ganaderos de Tacoronte ha presentado una solicitud de subvención en materia ganadera en el Cabildo Insular de Tenerife para el año 2021. En este año 2024, quiere presentar nuevamente la solicitud de ayuda ganadera, junto con documentos ya obrantes en poder del Cabildo, presentados en la primera convocatoria del año 2021:

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/15





Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

- a) ¿Tiene que aportar otra vez toda la documentación que ya tiene el Cabildo Insular de Tenerife?
- b) Con carácter excepcional, y si el Cabildo Insular de Tenerife solicitara al interesado la presentación de un documento original ¿La Asociación podrá presentar electrónicamente este original si estuviera en formato papel?
6. Durante la tramitación de un procedimiento de subvenciones se observa que la documentación presentada por la Asociación de ganaderos de Tegueste está incompleta, faltando la memoria de las actividades a realizar que se solicitaba en la convocatoria, por lo que se le hace un requerimiento. El presidente de la asociación se persona en el registro del Cabildo Insular de Tenerife y aporta presencialmente la documentación requerida:
- a) ¿Es correcta la forma de presentar la documentación? ¿Qué plazo tiene para subsanar?
- b) ¿Qué ocurre si no presenta la documentación en plazo?
7. Responda concisamente a las siguientes cuestiones:
- a) Con carácter general, ¿puede el Cabildo Insular de Tenerife ampliar el plazo para resolver un procedimiento administrativo regulado por la Ley 39/2015?
- b) En caso de que proceda la ampliación de plazo, indicar cuál es el plazo máximo de la ampliación. ¿Debe notificarse la ampliación del plazo a los interesados?
8. Respecto a la clasificación económica de los gastos del presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, indique el capítulo al que corresponden los siguientes gastos:
- a) Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- b) Retribuciones básicas al personal laboral fijo al servicio del Cabildo Insular de Tenerife.
- c) Subvención otorgada a una empresa privada para fomento del empleo.
- d) Gasto acometido por el Cabildo Insular de Tenerife para la adquisición de un terreno destinado al uso general.
9. El Cabildo Insular de Tenerife inicia un expediente administrativo de oficio relacionado con un ciudadano.

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/15	



Segundo ejercicio de oposición de la convocatoria pública para la cobertura de cuarenta plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de la corporación, aprobada por resolución de la Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, modificada por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

Durante su instrucción se acuerda abrir un periodo de prueba de 15 días, al tiempo que se solicita al Gobierno de Canarias un informe no vinculante, que fue emitido en el plazo de 15 días.

El órgano competente para resolver el procedimiento decide no tener en cuenta dicho informe.

Responda razonada y brevemente a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Es correcto el período de prueba acordado?
 - b) ¿Es correcta la actuación del Cabildo Insular de Tenerife al no tener en cuenta el informe emitido en el procedimiento que debe resolver?
10. Una vez instruido un procedimiento administrativo, justo antes de su resolución, se otorgó al interesado un trámite de audiencia de 12 días, procediendo a continuación, el Cabildo de Tenerife, a resolver el procedimiento.

Responda brevemente a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Procedería el trámite de audiencia en el caso de que el interesado hubiera presentado ya alegaciones nada más conocer el inicio del procedimiento?
- b) ¿Existe algún supuesto en el que pueda omitirse el referido trámite de audiencia?
- c) ¿El plazo establecido en este caso para el trámite de audiencia fue correcto? ¿Por qué?
- d) Si el interesado hubiese manifestado que no deseaba acudir a alegar nada durante este trámite de audiencia, ¿qué hubiese ocurrido?

Código Seguro De Verificación	BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Cruz Torres - Gestor de Servicios Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Firmado	05/04/2024 11:17:59	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BJI1E9N2TLTCaSBD1CeiQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/15	